

PLENO CORPORATIVO 04/16

ACTA Nº 04/16
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA
8 DE MARZO DE 2016

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don José Luís Rivas Hernández	Alcalde-Presidente
Don Rubén Serrano Fernández	Teniente de Alcalde
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Teniente de Alcalde
Don Héctor Palencia Rubio	Teniente de Alcalde
Doña M. Sonsoles Sánchez Reyes Peñamaría	Teniente de Alcalde
Doña María Belén Carrasco Peinado	Teniente de Alcalde
Don Pablo Luís Gómez Hernández	Concejales
Doña María Raquel Arribas de la Fuente	Concejales
Don Felipe Gutiérrez Hernández	Concejales
Don Marco Antonio Serrano López	Concejales
Don José Carlos Álvarez Jiménez	Concejales
Don Pedro Cabrero García	Concejales
Doña Julia María Martín Velayos	Concejales
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejales
Doña Noelia Jiménez Gamo	Concejales
Doña Alba María Moreno Tejedor	Concejales
Don Rubén Arroyo Nogal	Concejales
Doña Montserrat Barcenilla Martínez	Concejales
Don Alberto López Casillas	Concejales
Doña María Henar Alonso Rodríguez	Concejales
Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez	Concejales
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil dieciseis, se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don José Luís Rivas Hernández, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales al margen relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las *opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*

Excusaron su asistencia los concejales Doña Ana María Martín Fernández, Don Josué Aldudo Batalla, Don Manuel Jiménez Rodríguez y Doña María de los Milagros Martín San Román.

ÚNICO.- Declaración institucional en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
Fue dada cuenta de la declaración institucional suscrita por todos los grupos municipales, procediéndose a su lectura por el Sr. Alcalde, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Un año más se conmemora el Día Internacional de la Mujer , declarado como tal en 1910, durante la “Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras”, celebrada en Copenhague (Dinamarca), en reconocimiento a las 129 mujeres fallecidas, en 1908, en el incendio de la fábrica textil Cotton de Nueva York, cuando reivindicaban mejoras laborales, tales como: la reducción de la jornada laboral a 10 horas, la igualdad salarial y el derecho a disponer de tiempo para la lactancia. Suceso que conmocionó al mundo entero al atribuirse el origen del incendio al dueño de la fábrica, como respuesta a la toma pacífica del local por las obreras en huelga.

Cada 8 de marzo, celebramos el Día Internacional de la Mujer. Una fecha que sirve para recordar nuestro compromiso y seguir avanzando en la consecución de un objetivo esencial en pleno siglo XXI, una sociedad igualitaria en todos los sentidos.

Hoy es el día de todas las mujeres, pero también es el día de todos aquellos hombres implicados en la lucha por la igualdad, porque lograrla es tarea de todas las personas.

Mujeres y hombres conmemoramos en todo el mundo, los esfuerzos que se realizan por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, pero también denunciamos que hay mujeres que siguen ocupando posiciones desiguales, siguen padeciendo discriminación en el acceso a la educación, al empleo y a los recursos, por el hecho de ser mujer.

Para conseguir la igualdad, se requiere de todas las partes implicadas esfuerzos deliberados, planificaciones estratégicas y compromisos, por ello instamos a todas las personas que se unan en la conmemoración de este día y que también se unan en este camino de participación equilibrada de ambos sexos.

Hoy 8 de marzo QUEREMOS que nuestras palabras resuenen

PARA QUE Igualdad no sea una palabra hueca, y deje de ser una retórica para muchas personas y una práctica para pocas

PARA QUE pensemos en personas, y nos de igual que hayan nacido hombre o mujer.

PARA QUE no exista brecha salarial, ya que el salario de los hombres españoles es un 19,3% superior al de las mujeres, mientras que a nivel europeo esa diferencia se sitúa en el 16,3%, según datos difundidos por la Comisión Europea (2015)

PARA QUE la Igualdad se refleje en toda las facetas de nuestra vida: económica, social, política, cultural...

PARA QUE conciliar nuestra vida laboral, personal y familiar no sea una utopía, y las responsabilidades familiares sean compartidas,

PARA QUE desterremos estereotipos y roles sexistas

PARA QUE nuestras niñas y niños sean educados igualitariamente, en una escuela para todos y todas.”

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 8 de marzo de 2016
El Secretario Gral.,

vo bo
El Alcalde,

